

**RESOLUCIÓN DE 19 DE OCTUBRE DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE CONVOCA EL III TORNEO DE DEBATE EDUCATIVO DE ANDALUCÍA.**

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, tiene entre sus objetivos incorporar los saberes necesarios para desenvolverse en sociedad con especial atención a la comunicación lingüística, a favorecer la democracia, sus valores y procedimientos, las relaciones interpersonales y un clima adecuado de convivencia, participación e igualdad y no violencia.

Estos objetivos están íntimamente relacionados con la práctica del debate, con poder expresar libremente opiniones diferentes por parte de los alumnos y las alumnas haciendo del debate, a través del pensamiento crítico, un eficaz instrumento pedagógico. La exposición de ideas y la expresión de opiniones son rasgos de madurez que retratan las sociedades democráticamente avanzadas, y mediante la búsqueda de información, preparación de argumentos a favor y en contra y su presentación con habilidades persuasivas, se busca también el ejercicio democrático de la responsabilidad y la no violencia.

En los últimos años la oratoria y el debate se han ido incorporando al currículo. Así en la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su Artículo 4. Recomendaciones de metodología didáctica, se indica que las programaciones didácticas de las distintas materias y ámbitos de Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público y debatir tanto en lengua castellana como en lenguas extranjeras, incluyendo elementos propios de la cultura andaluza.

La Consejería de Educación y Deporte, consciente de la relevancia e importancia del debate educativo, considera necesario potenciar su estudio, conocimiento y práctica, promoviendo esta iniciativa en los centros docentes de la Comunidad Autónoma, a través de la convocatoria anual de un Torneo de carácter formativo que habrá de servir de estímulo metodológico para las prácticas de centro.

Según se dispone en el Decreto 579/2019, de 15 de octubre, por el que se modifica el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte, corresponden a la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa las funciones que se determinan en el mismo, y en particular, la gestión y coordinación de las actuaciones relativas a los Programas para la Innovación Educativa del ámbito lingüístico y de las Bibliotecas Escolares, entre otros, a las que se vincula este Torneo.

Teniendo en cuenta las competencias recogidas en dicho Decreto, esta Dirección General

**RESUELVE**

**Primero.** Convocar el III Torneo de Debate Educativo de Andalucía y sus fases correspondientes, de centros docentes, provincial y autonómica para el curso 2021/2022.



FIRMADO POR	ANTONIO SEGURA MARRERO	19/10/2021 13:27:46	PÁGINA 1/12
VERIFICACIÓN	tFc2eY4F7ABJGBAEHHJRYTN7V3YZWK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			

**Segundo.** El Torneo se concibe como un foro de discusión y diálogo que refuerza las actuaciones que se desarrollan en los centros educativos andaluces en torno al debate. Tiene fundamentalmente un carácter formativo, no competitivo, ya que la preparación para el debate hace necesario el ejercicio activo de la expresión y la comprensión, tanto oral como escrita, a la vez que desarrolla el pensamiento crítico, lo que ofrece a los docentes una herramienta de enorme utilidad para la formación integral del alumnado y para el desarrollo de los contenidos de cada materia.

Con el fin de potenciar este carácter formativo, los centros dispondrán de recursos y materiales educativos en el portal de la Consejería de Educación y Deporte para facilitar la inclusión de la práctica del debate en nuestras aulas.

**Tercero.** Podrá participar en esta convocatoria el alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos de Grado Medio de FP y Bachillerato matriculado durante el curso 2021/2022 en centros docentes de Andalucía.

**Cuarto.** Para poder participar en este III Torneo de Debate Educativo, los centros docentes a los que hace referencia la convocatoria deberán inscribirse previamente. Para ello cumplimentarán el formulario de solicitud en el sistema Séneca *con perfil de dirección* (Séneca > Centro> Premios y concursos> **hasta el 29 de octubre de 2021, inclusive.**

#### **Quinto. Características del III Torneo de Debate Educativo**

a) La organización de este Torneo en sus diferentes fases se regirá por el Reglamento que se adjunta como **ANEXO I.**

b) La Consejería de Educación y Deporte constituirá un Comité Organizador, formado por las personas responsables de los Servicios Centrales de los Servicios de Planes y Programas Educativos y Planes de Formación, Responsables de Lectura y Bibliotecas Escolares en las Delegaciones Territoriales, personas expertas y profesorado con experiencia en debate educativo, para la realización de las tareas derivadas del desarrollo del Torneo, así como para proporcionar a los centros docentes el asesoramiento y apoyo necesario en la preparación de los debates.

#### **Sexto. Fases.**

El Torneo se estructura en tres fases:

##### **a) Fase de centro docente.**

El objetivo de esta fase será incluir e incentivar la práctica del debate como herramienta en todas las áreas del currículo, ya que a través del debate el alumnado puede adquirir habilidades útiles para el aprendizaje y la comunicación.



FIRMADO POR	ANTONIO SEGURA MARRERO	19/10/2021 13:27:46	PÁGINA 2/12
VERIFICACIÓN	tFc2eY4F7ABJGBAEHHJRYTN7V3YZWK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			

Asimismo, la práctica del debate permite su integración en el Proyecto Educativo del Centro, a través de los planes y programas en los que participa el centro, como herramienta de carácter transversal, con especial proyección en el programa ComunicA, dado que supone una práctica para la mejora de la competencia comunicativa real.

Como resultado de esta fase, cada centro seleccionará un equipo, formado por tres o cuatro alumnos y alumnas, preferentemente de distintos niveles educativos, cuya edad no supere los dieciocho años. Para ello, el centro previamente inscrito en el sistema Séneca, actuará con autonomía para realizar las actuaciones que considere más convenientes para escoger al alumnado que demuestre mayor y mejor conocimiento y práctica de un debate educativo, a tal fin establecerá los criterios para seleccionar al equipo que lo represente en la fase provincial.

Teniendo en cuenta las características de este curso, los centros deberán atender en todo momento las recomendaciones marcadas en el Protocolo COVID y en los respectivos Planes de Contingencia de cada centro.

### **b) Fase provincial.**

Para poder participar en la fase provincial, el centro educativo habrá de inscribir a su equipo seleccionado desde **el 1 al 22 de diciembre de 2021, ambos inclusive**, cumplimentando un segundo formulario, *Inscripción en la segunda fase: fase provincial*, habilitado para ello en el sistema Séneca *con perfil de dirección (Séneca > Centro > Premios y concursos >*.

En cada una de las provincias se celebrará un torneo para seleccionar al equipo que la representará en la fase autonómica, de entre todos los que previamente se hayan inscrito para participar en esta fase.

Cada Delegación Territorial competente en materia de educación arbitrará y hará público, **antes del día 15 de enero de 2022**, el procedimiento y las fechas para la celebración del torneo provincial, teniendo en cuenta las especiales circunstancias que concurren este curso. Este procedimiento de selección deberá estar finalizado **el día 12 de marzo de 2022**.

### **c) Fase autonómica.**

**Hasta el día 15 de marzo de 2022, inclusive**, cada Delegación Territorial competente en materia de educación comunicará mediante el modelo que se incluye como **ANEXO II**, los datos del equipo que representará a la provincia en la fase autonómica.

La fase final del torneo consistirá en un debate entre los equipos finalistas provinciales del que saldrá el equipo campeón y se celebrará **antes del 29 de abril de 2022**, en Alcalá la Real (Jaén). La fecha definitiva se comunicará con un mes de antelación.



FIRMADO POR	ANTONIO SEGURA MARRERO	19/10/2021 13:27:46	PÁGINA 3/12
VERIFICACIÓN	tFc2eY4F7ABJGBAEHHJRYTN7V3YZWK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



El Director General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa nombrará un jurado constituido por profesorado, miembros experimentados en actividades de debate, personas destacadas en actividades afines o personas de reconocido prestigio.

De manera experimental y a modo de exhibición, se celebrará una modalidad de debate en lengua extranjera. Para participar en este proyecto experimental el Servicio de Programas Internacionales de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa invitará a equipos de las ocho provincias andaluzas, teniendo en cuenta la trayectoria y experiencia de sus centros.

### **Séptimo. Premios.**

Como resultado de la fase autonómica se otorgarán los siguientes premios:

Premio al equipo campeón. Diploma y Trofeo.

Premio al equipo subcampeón. Diploma y Trofeo.

Premio al alumno o alumna con mejor oratoria. Diploma y Trofeo.

**Octavo.** Las Delegaciones Territoriales competentes en materia de educación darán difusión de esta Resolución a los centros educativos de su provincia.

**Noveno.** Los directores y las directoras de los centros docentes, darán la máxima difusión a la presente Resolución, dándola a conocer al Claustro.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO  
E INNOVACIÓN EDUCATIVA.

Fdo: Antonio Segura Marrero



FIRMADO POR	ANTONIO SEGURA MARRERO	19/10/2021 13:27:46	PÁGINA 4/12
VERIFICACIÓN	tFc2eY4F7ABJGBAEHHJRYTN7V3YZWK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			

## ANEXO I

### REGLAMENTO DEL TORNEO DE DEBATE EDUCATIVO ANDALUCÍA

Este documento tiene como objetivo definir las reglas de una actividad académica y no una mera competición. El III Torneo de Debate Educativo permite la participación de los y las estudiantes andaluces en un foro de discusión y diálogo. Este enriquecedor ejercicio de expresión oral y pensamiento crítico les ofrece la oportunidad de ejercitar dos habilidades de enorme utilidad, no solo para su futuro profesional, sino también para su formación integral como personas que conformarán una ciudadanía libre y crítica. El debate y su preparación es una herramienta para la vida. Se trata de impulsar una actividad que está inspirada en el conocimiento, el respeto, la tolerancia, la inquietud intelectual y la capacidad de consenso.

#### 1. COMITÉ ORGANIZADOR

La Consejería de Educación y Deporte constituirá un Comité Organizador, formado por las personas responsables de los Servicios Centrales de los Servicios de Planes y Programas Educativos y Planes de Formación, Responsables de Lectura y Bibliotecas Escolares en las Delegaciones Territoriales, personas expertas y profesorado con experiencia en debate educativo, para el diseño y organización del torneo, así como del asesoramiento y acompañamiento a los centros educativos para la preparación de los debates o su uso en el aula. Serán, en definitiva, las personas responsables de las tareas derivadas del desarrollo del Torneo, así como autoridad técnica ante posibles reclamaciones generadas a lo largo de la actividad.

#### 2. EQUIPOS

- 2.1. Los equipos podrán estar formados por un mínimo de tres personas y un máximo de cuatro. Una de ellas ejercerá la capitania.
- 2.2. El capitán o capitana será el representante del equipo y también puede debatir.
- 2.3. El profesorado que acompañe al equipo no podrá intervenir en el debate ni comunicarse con los debatientes durante el desarrollo del mismo.

#### 3. JUECES E ÍTEMS

- 3.1. El jurado estará formado por profesorado, miembros experimentados en actividades de debate, personas destacadas en actividades afines o personas de reconocido prestigio.



FIRMADO POR	ANTONIO SEGURA MARRERO	19/10/2021 13:27:46	PÁGINA 5/12
VERIFICACIÓN	tFc2eY4F7ABJGBAEHHJRYTN7V3YZWK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			

- 3.2. En cada debate juzgará un número mínimo de dos jueces o juezas, actuando uno de ellos como principal.
- 3.3. La autoridad principal en la sala antes, durante y después del debate será quien ejerza de juez o jueza principal.
- 3.4. Una vez termine el debate, los miembros del jurado se reunirán y deliberarán el resultado del mismo. Una vez se haya deliberado, el jurado firmará el acta del debate y la transmitirá a la organización del evento sin comunicar a los participantes dicho resultado. Dado el carácter formativo del debate, el jurado sí deberá comunicar a los participantes, a partir de lo observado durante el debate, aspectos y valoraciones, tanto las positivas como aquellas que deben mejorar los participantes en el ejercicio de cada una de sus intervenciones en el debate. En las semifinales y final de cada convocatoria (provincial y autonómica) ya no tendrá lugar esa comunicación posterior por parte de los jueces, lo que no impide que los equipos soliciten puntualmente al jurado de forma privada aclaraciones sobre su actuación.
- 3.5. El jurado, a través de la persona que ejerza de autoridad principal, tiene potestad para expulsar a cualquier persona de la sala o a cualquier componente de algún equipo que lleve a cabo un comportamiento indebido durante el debate.
- 3.6. El jurado deberá emitir un veredicto de forma colegiada, después de un breve tiempo de deliberación en común, en el que se dará ganador a uno de los dos equipos. No se permitirán empates. Cada miembro del jurado rellenará un acta en la que valorará la actuación de los dos equipos y deberá puntuar cada uno de los siguientes ítems para determinar cuál de los dos equipos ha utilizado mejor sus recursos:

<p><b>FONDO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Línea argumental</b> definida y coherente.</li> <li><b>Relevancia</b>, el enfoque responde a la cuestión planteada.</li> <li><b>Argumentos</b> (veraces, profundos, sólidos y variados)</li> <li><b>Evidencias</b> (claras, rigurosas, pertinentes y variadas).</li> <li><b>Refutación</b> (críticas y réplicas al equipo contrario; preguntas y respuestas audaces).</li> </ol> <p>PONDERACIÓN: 50%</p>	<p><b>FORMA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Lenguaje verbal</b> (correcto, claro, preciso y elocuente).</li> <li><b>Lenguaje corporal</b> (dominio del espacio, contacto visual, expresividad gestual...)</li> <li><b>Comienzos</b> cautivadores y <b>finales</b> contundentes.</li> </ol> <p>PONDERACIÓN: 30 %</p>
---	--



FIRMADO POR	ANTONIO SEGURA MARRERO	19/10/2021 13:27:46	PÁGINA 6/12
VERIFICACIÓN	tFc2eY4F7ABJGBAEHHJRYTN7V3YZWK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			

#### OTROS ELEMENTOS DE EVALUACIÓN:

9. **Equilibrio** entre los miembros del equipo.
10. **Acercamiento** de posturas (escuchar al equipo contrario).

PONDERACIÓN: 20%

3.7. La persona que ejerza de autoridad principal contará con un voto de calidad en caso de empate entre los miembros del jurado, en ningún caso se comunicará el resultado del debate hasta la finalización de la fase de grupos.

#### 4. FASES DE COMPETICIÓN

4.1. El torneo se desarrolla en 3 fases: fase de centros, fase provincial y fase autonómica.

La fase de centro no tendrá carácter competitivo, sino formativo y al finalizar, el centro elegirá a los miembros de su equipo.

En las fases restantes, los equipos que se clasifican serán los que obtengan el mayor número de victorias.

En caso de empate, los criterios de valoración serán los siguientes:

- 1º Resultado del enfrentamiento entre equipos empatados.
- 2º Mayor puntuación en cada uno de los ítems.
- 3º Las penalizaciones podrán servir como criterio de desempate.

#### 5. EL DEBATE

5.1. Todos los debates se realizarán en español. En esta edición, los desarrollados en otra lengua extranjera tendrán carácter de exhibición.

5.2. En cada debate se enfrentarán dos equipos.

5.3. Los equipos enfrentados en cada debate defenderán posturas opuestas. Un equipo defenderá la postura "A Favor" y el otro, la postura "En Contra". La postura que adoptará cada equipo se sorteará justo antes de empezar el debate.

#### 6. INTERVENCIONES

6.1. Las intervenciones tendrán el siguiente orden y duración:

**Equipo a favor.** Exposición inicial: 3 minutos

**Equipo en contra.** Exposición inicial: 3 minutos.



FIRMADO POR	ANTONIO SEGURA MARRERO	19/10/2021 13:27:46	PÁGINA 7/12
VERIFICACIÓN	tFc2eY4F7ABJGBAEHHJRYTN7V3YZWK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			

- Equipo a favor.** 1ª Refutación: 4 minutos
- Equipo en contra.** 1ª Refutación: 4 minutos
- Equipo a favor.** 2ª Refutación: 4 minutos
- Equipo en contra.** 2ª Refutación: 4 minutos
- Equipo a favor.** Conclusión: 3 minutos
- Equipo en contra.** Conclusión: 3 minutos

- 6.2. Las personas participantes en el debate no podrán salir de la sala, ni comunicarse por ningún medio con persona ajena a su equipo durante el desarrollo del debate.
- 6.3. Únicamente durante los turnos de refutación los equipos podrán interpelar al contrincante. El último minuto de las refutaciones estará protegido y no se podrán hacer preguntas.
- 6.4. Para realizar una interpelación cualquier miembro del equipo levantará la mano y únicamente cuando el orador u oradora lo estime oportuno le concederá la palabra.
- 6.5. Las interpellaciones no podrán durar más de 15 segundos.
- 6.6. Las interpellaciones deberán ser preguntas, matizaciones o aclaraciones, nunca argumentaciones.
- 6.7. Todas las intervenciones se realizarán desde el atril o de pie.
- 6.8. Podrán utilizarse para evidenciar cuantos medios estimen convenientes. No está permitido el uso de internet, vídeos ni presentaciones dinámicas; sí se podrá hacer uso de documentos o imágenes previamente descargadas.
- 6.9. Durante sus intervenciones, los oradores u oradoras podrán recibir apoyo por parte de su equipo exclusivamente mediante notas. Será el orador u oradora quien se acerque a la mesa a recoger dichas notas y nunca miembros de su equipo al atril.

## 7. PENALIZACIONES

- 7.1. Las penalizaciones se dividen en avisos, faltas leves, faltas graves y expulsión.
- 7.2. El jurado de cada debate tiene potestad para imponerlas.
- 7.3. Cualquier penalización deberá constar en el acta del debate.
- 7.4. Los avisos se darán por:
- Desajuste positivo o negativo de más de 15 segundos respecto del tiempo establecido para cada intervención.
  - Interpelar o interrumpir al orador/oradora del equipo contrario durante su intervención sin que el mismo haya cedido la palabra.
  - Realizar una interpelación que supere el tiempo establecido.



FIRMADO POR	ANTONIO SEGURA MARRERO	19/10/2021 13:27:46	PÁGINA 8/12
VERIFICACIÓN	tFc2eY4F7ABJGBAEHHJRYTN7V3YZWK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			



- Retrasos en la hora de asistencia al debate de hasta 10 minutos.

7.5. Las faltas leves se darán por:

- Acumulación de 2 avisos en un mismo debate.
- Enunciar una cita o dato falso o poco veraz. Si un equipo o miembro del jurado duda de la veracidad de cualquier dato otorgado por alguno de los equipos, se seguirá lo establecido en el punto 9 del presente reglamento.

- Retrasos en la hora de asistencia al debate de más de 15 minutos.

7.6. Las faltas graves supondrán que el equipo perderá automáticamente el debate, otorgándose la cantidad del 80% del total de ítems al equipo ganador por cero del equipo contrario. Se darán por:

- Retrasos en la hora de asistencia al debate por encima de veinte minutos.
- Insultos, desacatos o desprecios al jurado, al público o a cualquiera de los miembros del equipo contrario o del suyo propio, antes, durante o después de cualquier debate.

7.7. Las penalizaciones podrán servir como criterio de desempate.

## 8. TEMAS

La temática de los debates estará vinculada con la realidad social de nuestro tiempo, haciendo énfasis en todos aquellos aspectos de la misma que puedan ser mejorados a través de la educación, como la cultura de paz y no violencia, igualdad, hábitos de vida saludable, prevención del acoso y ciberacoso, seguridad vial, protección del medio ambiente y consumo responsable.

Las preguntas para la fase provincial y la autonómica se anunciarán con, al menos, un mes de antelación a la celebración de la fase, pudiendo apuntar, en base a las temáticas citadas, a hechos relacionados con la sociedad que hayan adquirido una especial relevancia en la actualidad dentro del ámbito educativo.

## 9. RECLAMACIONES

Las reclamaciones sobre el debate deberán realizarse en los 30 minutos posteriores a la finalización del mismo y serán dirigidas al comité de organización, que las estudiará a la mayor brevedad posible.

## 10. ACEPTACIÓN

La participación en el Torneo supone la aceptación y cumplimiento del presente reglamento.



FIRMADO POR	ANTONIO SEGURA MARRERO	19/10/2021 13:27:46	PÁGINA 9/12
VERIFICACIÓN	tFc2eY4F7ABJGBAEHHJRYTN7V3YZWK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			

## 11. DESARROLLO DE LA FASE AUTONÓMICA

11.1. La Fase Autonómica tendrá un tema de debate nuevo, que será comunicado a los equipos con, al menos, un mes de antelación.

11.2. Para la celebración de la fase de Cuartos de Final se celebrará un sorteo que determinará los emparejamientos de los equipos para la realización de los debates.

11.3. Los cuatro equipos vencedores en sus respectivos debates pasarán a la Semifinal.

11.4. Los equipos que ganan la Semifinal pasan a la gran Final.



FIRMADO POR	ANTONIO SEGURA MARRERO	19/10/2021 13:27:46	PÁGINA 10/12
VERIFICACIÓN	tFc2eY4F7ABJGBAEHHJRYTN7V3YZWK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			

**ANEXO II**  
**III TORNEO DE DEBATE EDUCATIVO DE ANDALUCÍA**  
**INSCRIPCIÓN EN LA FASE AUTONÓMICA**

D./Dña. \_\_\_\_\_ Delegado/a Territorial de Educación de \_\_\_\_\_

**CERTIFICA** que las personas cuyos datos se comunican, han sido seleccionadas en la fase provincial del **III TORNEO DE DEBATE EDUCATIVO DE ANDALUCÍA**, convocado por la Resolución de 19 de octubre de 2021 de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, solicitándose por ello su inscripción en la fase autonómica.

**Datos de los alumnos o alumnas que conforman el equipo de debate:**

**EQUIPO SELECCIONADO:**

Miembro 1: Nombre y Apellidos		D.N.I.
		Edad:
Teléfono:	Correo electrónico:	

Miembro 2: Nombre y Apellidos		D.N.I.
		Edad:
Teléfono:	Edad:	

Miembro 3: Nombre y Apellidos		D.N.I.
		Edad:
Teléfono:	Correo electrónico:	

Miembro 4: Nombre y Apellidos		D.N.I.
		Edad:
Teléfono:	Correo electrónico:	



**Datos del centro del equipo seleccionado:**

Código del Centro	Denominación del Centro	
Localidad		Provincia
Teléfono:	Correo electrónico	

**Datos del profesorado acompañante:**

Nombre y Apellidos	
Teléfono:	Correo electrónico:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

El/la Delegado/a Territorial de Educación

Fdo.: \_\_\_\_\_

**ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA**



FIRMADO POR	ANTONIO SEGURA MARRERO	19/10/2021 13:27:46	PÁGINA 12/12
VERIFICACIÓN	tFc2eY4F7ABJGBAEHHJRYTN7V3YZWK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			